

Redes Sociales se encienden a favor de SAYCO

*"Confío en que la oportuna y prudente gestión del Vicepresidente, Rafael Manjarrez con el Representante Lorduy, dará los mejores resultados para SAYCO",
Rita Fernández, Presidenta de SAYCO.*

Bogotá, Abril 2021

Tras una multitudinaria campaña en redes sociales, compositores e hijos herederos manifestaron su apoyo a SAYCO como la única sociedad que recauda y vela por sus derechos en Colombia, esto para aclararle al Representante a la Cámara, Cesar Lorduy que su polémica propuesta de desestablecer el mecanismo de coerción por parte de la Policía Nacional para que el pago de los derechos de autor siga siendo causal de cierre de establecimientos comerciales, apunta a incentivar la cultura del NO pago y atenta contra el gremio musical, uno de los sectores más golpeados por la pandemia.

El sábado 24 de abril, el reconocido compositor Rafael Manjarrez Mendoza, Vicepresidente de SAYCO y el Representante César Lorduy sostendrán una reunión donde se busca mostrar lo perjudicial de esta medida para la industria musical que recauda a través del uso de la música parte del porcentaje que reciben los autores para su sustento familiar.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate el proyecto que modifica el Código de Policía denominado 'Libertades Económicas' que permite a los establecimientos de comercio permanecer abiertos sin cumplir con el pago a privados para su funcionamiento, esto acarrea que más de 9 mil compositores no reciban el pago por el uso de sus obras musicales.

Manjarrez Mendoza celebró la disposición del representante en procura de hallar fórmulas que consulten la salvaguarda del sector musical, explicando que "acordar esta reunión nos permite velar por los intereses de los distintos estamentos y sectores, todo dentro del respeto, equilibrio y cumplimiento de los parámetros que establecen la constitución y la ley".

Hijos de autores aclamados como Diomedes Díaz, Rafael Escalona, José Barros, Romualdo Brito y compositores como Wilfran Castillo, Emiliano Zuleta y Omar Geles -tras la intención reiterativa del representante y las evidentes inconsistencias- fueron decisivos al mover sus redes sociales explicándole a sus seguidores las importantes razones del por qué el pago del uso de las obras musicales de los autores colombianos es vital para el flujo e ingreso económico de las familias musicales del país, sin generar faltas de respeto y en desacuerdo con el desbordamiento de algunos mensajes de redes que se apartan de la obligación de disentir o confrontar según sea del caso.

COMUNICADO DE PRENSA

Es importante solicitar al Honorable Congreso de la República, con todo respeto, objetividad, valoración y solidaridad con los autores y compositores colombianos y hacer precisiones al representante Lorduy sobre la real dinámica de la gestión colectiva del recaudo del derecho de autor, es lo que ha expresado César Ahumada, Gerente General de SAYCO quien precisó que "los fundamentos normativos sobre los que se rige SAYCO para adelantar los cobros tienen amparo constitucional y se adelantan a la luz del Derecho Internacional, llamando a que se sopesen en su verdadera dimensión, la realidad de que el pago del derecho de autor guarda estricta relación con el sostentimiento del mínimo vital de más de 6 mil colombianos que son la franja que ya se encuentran en la tercera de edad y con lógicos quebrantos de salud que dependen directamente de la Asociación autoral.